



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210479

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: ALTA MAGIA, S.A. DE C.V. / LOMA ROSA N° 9, FRACCIONAMIENTO LOMA DE CRISTY, NAUCALPAN DE JUÁREZ, 53120 / 55 53431921, 55 33316664 / JOSÉ IGNACIO MADRID PEÑA		
FECHA DEL DOCUMENTO 18/11/2021	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/217/2021
FECHA DE ENTREGA 25 de noviembre a las 19:00 horas	LUGAR DE ENTREGA CHIMALPOPOCA # 112 ESQUINA 5 DE FEBRERO , COL. CENTRO ALCALDIA. CUAUHTEMOC 06080, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Evento Temático Decembrino OBSERVACIONES Nombre del evento: Evento cultural temático con motivo de las fiestas decembrinas, para beneficio del personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Espectáculo interactivo virtual de magia, donde se utilicen técnicas de magia e ilusionismo. Participantes: Máximo 1,000.</p> <p>Requerimiento: Evento privado exclusivo para el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. -Duración del evento: 60 minutos sin interrupción. -Control de acceso electrónico (únicamente podrán ingresar con correo institucional de la SCJN). -Formato en vivo. -Plataforma virtual con capacidad para 1000 personas. -Internet simétrico de 400 mbps. -3 cámaras hd para transmisión. -Audio digital. -Accesibilidad desde cualquier dispositivo con internet. -Interactividad con público. -Presencia de imagen institucional. -Chat en vivo -El inicio del espectáculo debe ser a la hora pactada en el contrato. -Considerar una reunión de logística y planeación a través de "Teams", con el personal organizador, para ultimar detalles y valoración de aspectos importantes para la realización del evento en vivo. -Coordinación y logística desde el momento de la confirmación del evento, hasta su conclusión. -Se deberá proporcionar registro de asistencia al evento (hacerlo llegar únicamente a los siguientes correos electrónicos llopez@scjn.gob.mx y eparamom@scjn.gob.mx, al día hábil siguiente del evento). -La imagen del evento será proporcionada por la Dirección de Servicios al Personal una vez adjudicado el servicio.</p> <p>Especificaciones para el servicio / Que el prestador de servicios cuente: -Con una experiencia de más de 10 años en la actividad. -Con al menos 100 espectáculos virtuales. -Con atención al menos a 100 clientes previos. -Con más de 50 trucos de magia.</p> <p>Restricción de Difusión: El prestador de servicio que resulte adjudicado no podrá hacer difusión del evento cultural temático en medios impresos o electrónicos, ni realizar ingreso de</p>	102,000.00	102,000.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50210479

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: ALTA MAGIA, S.A. DE C.V. / LOMA ROSA N° 9, FRACCIONAMIENTO LOMA DE CRISTY, NAUCALPAN DE JUÁREZ, 53120 / 55 53431921, 55 33316664 / JOSÉ IGNACIO MADRID PEÑA		
FECHA DEL DOCUMENTO 18/11/2021	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/217/2021
FECHA DE ENTREGA 25 de noviembre a las 19:00 horas	LUGAR DE ENTREGA CHIMALPOPOCA # 112 ESQUINA 5 DE FEBRERO , COL. CENTRO ALCALDIA. CUAUHTEMOC 06080, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>participantes externos, toda vez que es una actividad exclusiva para el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tampoco podrá promover marcas comerciales dentro de la plataforma, aplicación o sitio WEB de este evento.</p> <p>Garantía del servicio: A entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Vigencia: La propuesta permanecerá vigente por un plazo no menor de 60 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de la misma.</p> <p>Forma de pago: Será al concluir la prestación del servicio y a los 15 días hábiles posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de que los servicios fueron a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>A. Plazo de prestación del servicio: 25 de Noviembre de 2021 B. Fecha inicio: 25 de Noviembre de 2021 C. Fecha fin: 25 de Noviembre de 2021 D. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. E. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/217/2021 F. Clasificación: Mínima. G. Fundamento de autorización: 43, fracción V, 95 y 96 (AGA XIV/2019) H. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. I. Fecha de autorización: 18 de noviembre de 2021 J. Unidad Responsable UR: 21510976S0010001 K. Partida Presupuestaria PP: 44101 L. Área solicitante: Dirección General de Recursos Humanos M. Comprobación de recursos: No aplica N. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Director de Servicio al Personal de la (DGRH), como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "proveedor o prestador de servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. O. Con fundamento en el Artículo 169, fracción II se exenta a la empresa de presentar la fianza de cumplimiento en virtud de que el pago se realizará en fecha posterior a la entrega-recepción de los servicios y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>SERVICIOS INCLUIDOS: Evento Temático Decembrino</p>		
IMPORTE CON LETRA CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100. M.N.					Subtotal	102,000.00
					I.V.A.	16,320.00
					TOTAL	118,320.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES